

Condiciones de participación en la Lonja Tuber Label

Las condiciones particulares de participación de clientes, compradores o comercializadores, en el mercado lonja de trufa negra de Abejar son las siguientes:

- 1.- Previo a su participación en el Mercado Tuber label, se puede establecer un importe como concepto de garantía, que será devuelto al liquidar el importe de compra de lotes.
- 2.- Los compradores en lonja deben disponer de una licencia que acredite su actividad comercial (mayorista, minorista o establecimiento hostelero).
- 3.- Los clientes deberán estar previamente registrados antes de pujar por los lotes y se comprometen a suministrar datos ciertos en registro y a mantenerlos actualizados.
- 4.- Los clientes que desean comprar en la lonja deben tener la capacidad financiera para el pago de los lotes adjudicados. El pago se realizará mediante tarjeta de crédito en el momento de retirar el lote. En determinados casos, se pueden requerir a ciertos compradores que tengan una línea de crédito preestablecida para poder comprar gran cantidad de producto.
- 5.- Los clientes podrán revisar alguno de los lotes, sin modificar ni alterar el producto, no estando permitido hacer cortes o canifés a las trufas.
- 6.- En todo momento se cumplirán los horarios de apertura y cierre de la lonja y todas las normas establecidas.
- 7.- Una vez finalizado el tiempo de pujas el gestor de la lonja se pondrá en contacto únicamente con el cliente que haya realizado la mayor puja, para gestionar el pago y retirada del producto.
- 8.- Cada cliente solo puede realizar una puja por lote, en el caso de que existan más de una puja por lote del mismo cliente, únicamente se considerará la de mayor valor, siendo esta la puja de referencia para la adjudicación del lote.
- 9.- El cliente se compromete a pagar y retirar el producto adjudicado dentro del horario establecido para ello el día de celebración de lonja. Si algún cliente no hace el pago de alguno de los lotes que le han sido adjudicados, inmediatamente será excluido para participar en posteriores jornadas.
- 10.- La organización de GO Tuber label puede invitar a prensa especializada y promoverá entrevistas entre los productores, los clientes y los medios de comunicación. El cliente podrá reusar atender a los medios de comunicación.

FINANCIA



SOCIOS



COLABORADORES Y SU CONTRATADOS



Financia

El GO Tuber Label para el desarrollo de herramientas que favorezcan el mercado de proximidad de la trufa negra.

Comisión Europea: https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/rural-development_es.

El grupo operativo GO-Tuber Label ha recibido para su proyecto de innovación una subvención de 394.897,87 €. El importe del proyecto es financiado al 100% con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EU Next Generation), tal como se establece en el Real Decreto 169/2018, de 23 de marzo.

El organismo responsable del contenido es el GO-Tuber Label.

La [Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria \(DGDRIFA\)](#) es la autoridad de gestión encargada de la aplicación de la ayuda del FEADER.

«Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales»



PNDP
Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

FINANCIA



SOCIOS



COLABORADORES Y SU CONTRATADOS

